

SECRETARIA.-

Doy cuenta a Usted Señora Juez del presente proceso Ejecutivo promovido por BBVA COLOMBIA, contra OSCAR ENRIQUE GAVIRIA PUELLO Y MARIA VICTORIA GAVIRIA CAICEDO y oficio ANC-OFI-0077529-2020 proveniente de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos .-Al Despacho para proveer.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No.13001310300220180024300

PROCESO; EJECUTIVO

DTE: BBVA COLOMBIA

DDO: OSCAR ENRIQUE GAVIRIA PUELLO Y MARIA VICTORIA GAVIRIA
CAICEDO

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que ha sido allegado el oficio N.AMC-OFI-0077529-2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el cual comunica que no se inscribió el embargo ordenado por este ente judicial, en fecha 16 de julio de 2020.

En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

CUESTION UNICA Agregar al presente asunto, el oficio N.AMC-OFI-0077529-2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE



NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO